

8110-OFPLA

Bogotá, D.C.

INPEC 07-03-2022 12:00
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0045740 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 8110-OFCINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
DESTINO 8110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
ASUNTO RETROALIMENTACIÓN AUTOEVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 CI
OBS RETROALIMENTACIÓN AUTOEVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 CI

2022IE0045740



Mayor (R.A.)
JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Dueño de Proceso Control Interno
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Ciudad.

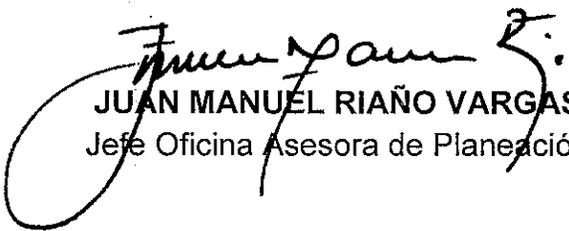
Asunto: Retroalimentación Autoevaluación segundo semestre de 2021 CI

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, remito a usted la Retroalimentación de la Autoevaluación correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021.

Se hace el envío de los documentos correspondientes, esperando que el proceso tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de dicho documento.

Atentamente,


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: tres (03) folios

Revisado por: OI Leonel Ríos Soto – Coordinador GRUPE / Ds Eduardo Guzmán Guzmán Coordinador GRUDO

Elaborado por: Luis Alberto Mejía Jiménez, Grupo Desarrollo Organizacional.

Fecha de elaboración: 01 de marzo de 2022.

Archivó. Mis documentos/Autoevaluación Gestión Tecnología e Información /OFPLA a OFICI Retroalimentación autoevaluación segundo semestre de 2021.

Recibido
07/03/2022

f

RETROALIMENTACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN POR PROCESO

Proceso	Fecha de Realización
Control Interno	07/03/2022

Periodo evaluado	Desde:01 de julio de 2021	Hasta: 31 de diciembre de 2021
------------------	---------------------------	--------------------------------

1. Análisis de Resultados de Auditorías Recibidas.

Durante el periodo evaluado el proceso no fue objeto de auditoria.

2. Análisis y estado de las PQRS

El proceso reporta un total de 62 solicitudes de PQRS de las cuales se tramitaron 62 lo que indica un 100% de oportunidad en la respuesta. De las PQRS recibidas 3 fueron trasladadas por competencias a la Oficina de Control Interno Disciplinario, las cuales en el aplicativo GESDOC se encuentran finalizadas.

El proceso realizó el cargue de evidencias en el drive, sin embargo el documento aportado no corresponde con el reporte generado por el aplicativo GESDOC, el cual debe ser en formato PDF.

La validación anterior se realiza a pesar de que ello no aplica cuando los archivos remitidos son en formato Excel, toda vez que ellos son editables y manipulables.

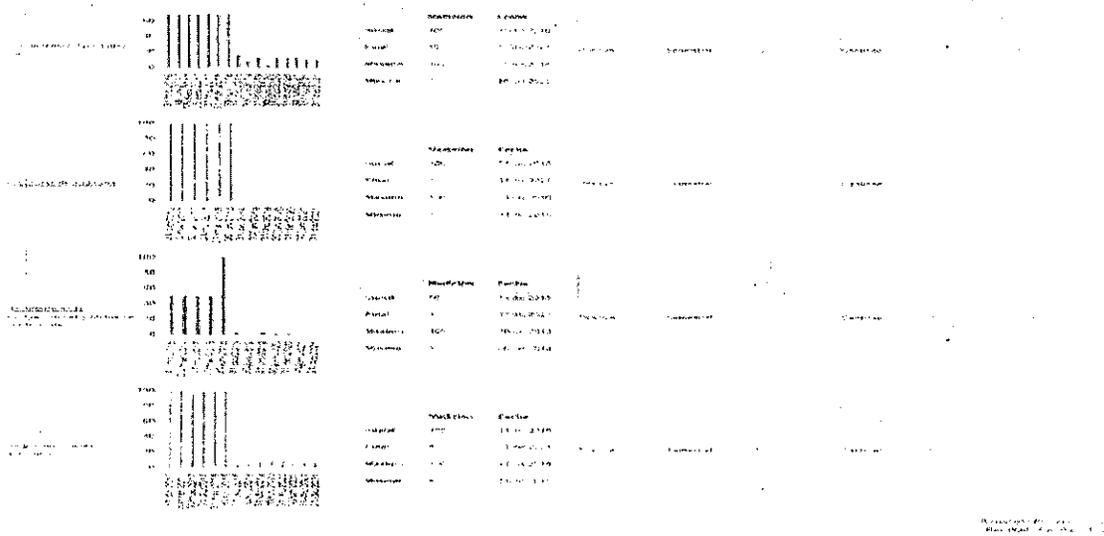
3. Análisis encuestas de satisfacción

Las encuestas de satisfacción son competencia de los procesos misionales, para el proceso de Control Interno no aplica por ser un proceso de evaluación.

4. Desempeño del proceso (Indicadores de Gestión)

Verificada la matriz de seguimiento, el tablero de indicadores formulados en ISOLucion, acorde a las hojas metodológicas reportadas, se tienen aprobados un total de cuatro (4) indicadores, los cuales ya se encuentran alimentados en la plataforma ISOLucion.

- Programa de auditoría
- Modificaciones al programa de auditoría
- Competencia del equipo auditor
- Acompañamiento a los procesos
- Seguimiento a las acciones
- Avance en el programa de autoevaluación del control y la gestión
- Resultados de la evaluación del sistema de control interno



Seguimiento alimentado en ISOLucion generando un cumplimiento del proceso del 100%

5. Conformidad del Producto/Servicio

La conformidad del Producto/Servicio se analiza mediante el análisis de las Encuestas de Satisfacción, que solo aplica a los Procesos Misionales; para el Proceso de Control Interno, el cual es un Proceso de Evaluación, no aplica.

6. Estado de las Acciones de Mejoramiento

El proceso Control Interno tiene el hallazgo No. 48 de la vigencia 2019 identificado por parte de la Contraloría General de la Republica, el cual tiene una (1) actividad propuesta de mejoramiento con un avance de ejecución del 50%. El hallazgo solicita actualizar las funciones asignadas mediante la resolución No. 5557 de 2012, artículo 6, de las áreas de Control Interno de las Regionales del INPEC. El proceso se encuentra a la espera de que se emita el Acto Administrativo correspondiente.

7. Acciones de seguimiento de compromisos de autoevaluaciones y revisiones previas

Compromisos periodo julio-diciembre de 2020:

- Revisar y actualizar la caracterización del proceso de Control Interno
Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2020
Seguimiento y cumplimiento: 0%
Reporte: El proceso nuevamente informa que, de acuerdo al incremento de cargas laborales en el segundo semestre de 2021 con motivo de la disminución del número de servidores públicos no fue posible cumplir satisfactoriamente con el compromiso. El proceso también informa que para la vigencia 2022 se incluyó en la matriz de actividades de la OFICI, Actividad No 14: "Revisión Estatuto Caracterización del Proceso y Procedimiento de Auditoría Interna". El proceso subió al drive, en la carpeta correspondiente al compromiso el archivo "Matriz actividades OFICI 2022", archivo en formato Excel que contiene hojas activas relacionadas con información general de la Oficina de Control Interno y en ellas se corrobora que dentro de la hoja activa "Matriz actividades OFICI 2022", en la actividad No 14, se tiene proyectada la actividad Revisión Estatuto, Caracterización del proceso y Procedimiento de Auditoría Interna. Registro: Resolución de adopción, con lo que se daría cumplimiento a este compromiso durante los meses de enero a marzo de 2022.
La respuesta que emite el proceso en la autoevaluación es contraria a la respuesta relacionada en el oficio 2021IE0229372 con relación al procedimiento PV-CI-P01.
- Revisar y actualizar los indicadores de gestión del proceso de Control Interno
Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2020
Seguimiento y cumplimiento: 0%
Reporte: El proceso no reporta avance alguno en las actividades relacionadas con la actualización de los indicadores de gestión del proceso de Control Interno.
No se reportaron evidencias en el drive por parte del proceso.

8. Cambios que podrían afectar el SGI

La pandemia del COVID sigue siendo un factor que afecta el Sistema de Gestión Integrado por lo que se emitieron las circulares 11, 30, 37, 49 de 2020 y 0001 y 0007 de 2021, relacionadas con el trabajo presencial y el trabajo en casa.

La disminución del número de servidores públicos de la Oficina de Control Interno aumenta la carga laboral para el grupo de trabajo de la oficina.

Con la realización de la Convocatoria 1357 CNSC INPEC Administrativos se presenta una alta posibilidad de llegada de personal nueva a la oficina, lo que puede generar problemas en el desarrollo de las actividades propias de la Oficina por la baja experticia de los funcionarios que apenas se posesionen. Ello también hace urgente la realización de las actividades revisión y actualización de la

caracterización del proceso de Control interno y lo relacionado con los indicadores de gestión pues ellos son de vital importancia en las actividades de capacitación que se deba brindar al personal nuevo que llegue a la oficina.

En el personal provisional y de carrera en encargo, la proximidad de la Convocatoria 1357 de la CNSC provoca incertidumbre, desmotivación y bajo rendimiento que puede afectar el normal desarrollo y productividad de la oficina.

9. Recomendaciones para la mejora

- El proceso debe verificar que las evidencias aportadas en el drive sean visibles.
- Es primordial que el proceso envíe las evidencias relacionadas con las PQRS del aplicativo GESDOC en formato PDF y abstenerse de cargar esta evidencia en formato Excel.
- Se debe dar cumplimiento a los compromisos del periodo julio-diciembre de 2020, los cuales no vienen siendo abordados en las fechas establecidas.
- Realizar monitoreo a los resultados de la anualidad 2021, en procura de cumplir con la meta planificada para dicho año.
- Definir apellido para el indicador seguimiento acciones, pues no es claro a cuales acciones hace referencia.
- Para la próxima autoevaluación definir el estado del indicador Modificaciones al programa de auditoría, si se va a continuar como indicador del proceso y registrar avance.
- Para el segundo semestre realizar las gestiones que permitan aumentar el avance del hallazgo N° 48 o su cierre.

10. Conclusiones de la autoevaluación del proceso

- El proceso tiene pendiente el cumplimiento de los siguientes compromisos: 1. Revisar y actualizar la caracterización del proceso de Control Interno y 2. Revisar y actualizar los indicadores de gestión del proceso de Control Interno los cuales fueron pactados para el periodo julio-diciembre de 2020 y los cuales a la fecha presente no se han cumplido.
- El monitoreo de las actividades relacionadas con las acciones de mejora se debe realizar de manera permanente para la adecuada gestión y cierre de hallazgos.
- La caracterización de procesos y la definición clara de los procedimientos que este abarca son temas prioritarios para la actualidad de la oficina, pero ante todo se deben tomar como actividades proactivas de cara a la convocatoria 1357 y la llegada de personal nuevo a la oficina que requerirán ésta información de manera urgente para la inducción.

Nota: el proceso no proyecta compromisos para el siguiente semestre y se remite solo a recordar los

compromisos establecidos en el semestre anterior, lo cual no facilita la depuración y mejora continua de sus actividades y procedimientos.

11. Compromisos

1. Revisión Estatuto, caracterización del proceso y procedimientos de Auditoría Interna.
2. Ejecutar y diligenciar en los casos necesarios el Formato PA-TH-PR01 F05 Inducción Puesto de Trabajo.

Nota: el compromiso número 1 no se acepta pues hace referencia al compromiso pactado para el período julio-diciembre de 2020 y que se encuentra pendiente de cumplimiento; el compromiso número 2 no se acepta pues es deber de los procesos realizar las actividades de inducción a los puestos de trabajo.